

Meridia

Real Estate III Socimi

Barcelona, 19 de julio de 2021.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la “Otra Información Relevante” de 28 de junio de 2021, la Sociedad informa que la fecha de pago del dividendo será el 26 de julio de 2021 y el calendario al efecto sería el siguiente:

Last trading date (última fecha de contratación)	21 de julio de 2021
Ex-Date (Fecha descuento):	22 de julio de 2021
Record – date:	23 de julio de 2021
Fecha de pago del dividendo:	26 de julio de 2021
Dividendo bruto total:	1.430.772,03€
Acciones con derecho al dividendo:	122.462.574 acciones *
Importe bruto unitario (euros / acción)	0,01168334 €/acción *
Retención fiscal (euros/acción)	19% **
Importe neto (euros/acción)	0,00946351 €/acción*

*Se ha tomado como referencia el número de acciones que constan inscritas en los registros contables de la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.” (IBERCLEAR) al cierre del día 16 de julio de 2021. El número exacto de acciones con derecho al dividendo y, por tanto, las cifras exactas, se determinarán en función de la autocartera al cierre del día 21 de julio de 2021, si fuera preciso.

** Porcentaje de retención aplicable con carácter general, sin perjuicio de lo que en cada caso proceda de conformidad con lo dispuesto en la normativa fiscal correspondiente.

Meridia

Real Estate III Socimi

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.” (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago Banco Inversis, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.

D^º. Elisabet Gómez Canalejo

Secretaria del Consejo de Administración